

EL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO EXPONE ANTE COMISIÓN LEGISLATIVA EL PROYECTO DE LEY PARA RESTITUIR EL CONTROL PREVIO DE LA LEGALIDAD

En la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional, el Procurador General del Estado, Íñigo Salvador Crespo expuso los fundamentos y objetivos del Proyecto de Ley Reformatoria para Restituir en la PGE el Control Previo de la Legalidad en Actos y Contratos.



El pasado 19 de junio, el Procurador General del Estado presentó el proyecto de ley haciendo uso de la iniciativa legislativa que le faculta la Constitución. Con esta reforma se busca reducir la arbitrariedad en los procedimientos de contratación pública, asegurar el buen uso de los recursos públicos y prevenir los conflictos originados en una inadecuada aplicación de la ley.

De acuerdo al proyecto de ley, se busca restituir el control previo de legalidad a todo contrato superior al 0.000015 del Presupuesto General del Estado (USD 532. 000,00 al 2019); así como, de manera aleatoria, a todo contrato sujeto de denuncia, por incumplimiento de la ley.

Además, para cumplir con este procedimiento de control, se propone fortalecer la prevención de disputas en jurisdicción internacional originadas en contratos celebrados con el Estado, a través de la creación de un Comité de Prevención de Disputas presidido por el Procurador e integrado por autoridades del Estado.

Complementariamente, para este mismo fin, se propone fortalecer las facultades de asesoramiento, consulta y capacitación de la Procuraduría General del Estado destinados a los organismos y entidades públicas sobre la inteligencia y adecuada aplicación de la ley.